



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 052-2021-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 24 de junio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 025-2021-UNHEVAL-CEU, ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 608-2021-UNHEVAL, de fecha 31 de marzo de 2021, se aprueba el Reglamento General de Elecciones 2021 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, de acuerdo al Artículo 9, inciso h. dice: "Suscribir y publicitar toda la documentación necesaria del proceso electoral, como la lista de votantes hábiles, los formatos de inscripción de candidaturas, las cédulas de sufragio con la información de las listas completas, las actas electorales entre otros", del referido reglamento;

Que, en sesión extraordinaria, realizada de manera virtual, el día 22 de junio del 2021, el pleno acuerdan aprobar la Cédula de Sufragio para el Proceso Electoral de Elección de Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Estando a las atribuciones conferidas a la Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Asamblea Universitaria N° 004-2021-UNHEVAL del 25 de enero de 2021, que eligió a los docentes y estudiantes como Miembros del Comité Electoral Universitario; y la Resolución N° 021-2020-UNHEVAL-CEU, del 02 de febrero de 2021, que conformó la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR** la **CÉDULA DE SUFRAGIO** para el Proceso Electoral de Elección de Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco que forma parte de la presente resolución, por lo expuesto en los considerandos de la resolución.
- 2. DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dra. Digna A. Manrique de Lara Suarez
PRESIDENTE CEU




Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo
SECRETARIO CEU

DMDLS/smgh.

Distribución: Rector/VRAcad./VRIInv./CU/AU/Facultades/Personeros/Archivo.



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO



CEDULA DE VOTACIÓN

**ELECCIONES GENERALES UNIVERSITARIAS
(RECTOR Y VICERRECTORES)**

periodo 2021 - 2026

**Marque con un aspa (X) o una cruz (+) dentro del
recuadro de la lista o fotografía de su preferencia**

INNOVACIÓN UNIVERSITARIA GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT		1
RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA ARNULFO ORTEGA MALLQUI		2
TRANSFORMACIÓN VALDIZANA TV PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA		3



www.unheval.edu.pe



Universidad Nacional Hermilio Valdizán



AV. UNIVERSITARIA N° 601 - 607 - Pillco Marca - Huánuco

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

UNIVERSIDAD - SOCIEDAD - EMPRESA